

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 18 de Febrero de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

## Un buen proyecto

Nuestra primera Autoridad local, parece como que deja lo sencillo y fácil para sus sucesores, encargándose de dar cima á lo más escabroso y considerado hasta ahora como empresas poco menos que imposibles.

Despejada la incógnita del capital, tiene ya resueltos los problemas, há tantos años planteados, del agua, del cementerio, del palacio de Justicia, de la casa escuelas y otros varios, si bien de más escasa importancia, de reconocida utilidad.

Dado ese notable impulso á los intereses materiales, asegúrase, por quien tiene motivos para saberlo, que en la actualidad le preocupa un proyecto encaminado al fomento del progreso intelectual de esta misma población en primer término y en segundo de los demás de esta isla y puede sostenerse que de la provincia entera.

Dícese que al leer, por casualidad, nuestro Alcalde el R. D. de 11 de Julio de 1894 creando en Zaragoza una escuela de Artes y Oficios á costa de la Diputación provincial y del Ayuntamiento, subvencionada además por el Gobierno, pensó en el mismo acto establecer en esta Capital, una escuela de Artes y Oficios y elemental de Comercio conservando la de Náutica, todo en un mismo centro y con profesorado común en lo posible, utilizando en la parte que utilizarse pueda el del Instituto de segunda enseñanza y el de la citada escuela de Náutica, como también los gabinetes de Física y Química de aquel establecimiento y la biblioteca municipal.

Como dotación cuenta con la que hoy tiene la repetida escuela de Náutica, que espera se eleve á quince mil pesetas por la Diputación; la subvención del Gobierno que consistirá en

otras quince mil pesetas, cantidad igual á la que concedió á la escuela de Zaragoza y quince mil pesetas que presupuestará el Ayuntamiento.

La empresa es ardua; pero no imposible y la creemos muy viable si todos de buena voluntad contribuyeran á su realización.

Mucho, muchísimo puede y debe esperarse de la inteligencia, buen deseo y entereza del Alcalde de esta Capital, siempre secundado en sus propósitos por la patriótica Corporación de su digna presidencia y por ello no dudamos de que, si en efecto como se nos asegura, ha concebido proyecto de tanta utilidad y trascendencia lo dará en breve á luz, llevando la oportuna proposición al Excmo. Ayuntamiento, para requerir el auxilio necesario del Gobierno y el de la Excmo. Diputación, que no podrán negar el pequeño sacrificio que se les pide en bien de una provincia donde se pierden tantas inteligencias y aptitudes tras un mostrador ó en rutinario taller, por falta de establecimientos docentes.

Por ese camino llegan los Alcaldes á la Roma de la gratitud de sus administrados

No tema S. S. la injuria y calumnia impulsadas las más veces por la envidia y ciertas pasiones mal reprimidas; pues los pueblos, más tarde ó más temprano, hacen justicia á los que se han desvelado por el progreso de sus intereses morales, intelectuales y materiales.

Sr. Alcalde, no olvide S. S. que el proyecto que se le atribuye de establecer la escuela de Artes y Oficios y elemental de Comercio es un buen proyecto.

## JUEGO CONOCIDO

Con muy buen juicio satiriza *El Im-*

parcial en un ingenioso artículo á los que tratan de embaucar á los tontos con la patraña de la reacción y con las manifestaciones democráticas, para las cuales lo mismo les sirven á los aprovechados sagastinos los Sres. Romero Robledo y Weyler, que el Sr. Castelar.

Dice el colega:

«Cada español tiene ya su corte de democracia, y está seguro de que nadie se la ha de robar, entre varias razones, porque á nadie le serviría, y él se halla muy dispuesto á defenderlo. Otras cosas, entre ellas las de cómo habrá de hacerse el traje, son las que le preocupan. Pero los que se daban por fabricantes especiales de esa tela gritan como demonios para atraer nuevamente á los parroquianos. Se intenta poner, á estas alturas, de moda la variedad de prendas y formas de ese tejido, para rehacer el consabido comercio. ¡A buena hora, mangas verdes!

Los especialistas establecidos dentro de la actual situación (los Sres. Moret, Aguilera, etc., etc.) buscan por todas partes otros que les ayuden. Y como quiera que el Sr. Castelar es el más vecino, á él han acudido en sus cuitas.

Tratándose de la democracia, ya sabe que el Sr. Castelar; un verbo bastante defectivo y fuera de uso, en fin, verbo. Y ha empezado la conjugación.

Y el Sr. Castelar, que desde que fué asiduo visitante de la Huerta durante el último período de la dominación del Sr. Cánovas, parecía curado de visiones y espantos producidos por fantasmas reaccionarios, ha percibido en la unión de los Sres. Silvela y Polavieja el más horrendo peligro de la reacción clerical.

Ciertamente, ninguno de estos señores ha recorrido, que sepamos, las calles de Madrid en los días de Semana Santa llevando bajo el brazo un misal, como estos años pasados lo llevaba

D. Emilio por las calles donde había más gente; pero, en fin, este es un asunto de conciencia religiosa, en el cual no debemos meternos.

Tocante á que en política vea efectivamente esos fantasmas el Sr. Castelar, apostaríamos cuatro cajas de botellas de Burdeos contra una senaduría vitalicia para el Sr. L.d.k. (fuga de vocales), y una senaduría electiva para el señor .a..y (fuga de consonantes), á que no hay nada de eso.

Los cien mil republicanos *papel*, como se diría en la Argentina, que firmaron el mensaje al Sr. Castelar, tampoco lo ven con sus doscientos mil ojos, aunque sean capaces de escribirlo con sus doscientas mil manos, pues todos son ambidextros. Mas, para reforzar la energía y significación del verbo, el mensaje de los cien mil adverbios va á ser entregado precisamente ahora.

Habiase dicho que la razón de no haberse entregado aquel arca de la alianza tan pintoresca y de tan mal gusto que estuvo expuesta en un escaparate de la Carrera de San Jerónimo, fué por haberse encrespado el sentimiento estético de D. Emilio. ¡Error grosero! Los mismos periódicos ministeriales nos participaron ayer que «el acto de la entrega se aplazó al suspenderse las garantías constitucionales.»

¡Naturalmente! El comandante general del primer cuerpo de ejército habría sacado la guarnición con cañones y todo al saberse casi oficialmente que el empresario de la República posible era por esta vez D. J. M. de O.»

## UN ANIVERSARIO

Con motivo del aniversario de la batalla de Dijon, celebraron en Roma un banquete los antiguos garibaldinos que asistieron á la batalla, y algunos otros que han combatido en las filas del ejér-

ción se había alarmado por el vivo tiroteo, que parecía demostrar que el capitán no tiraba sobre jabalíes, sino sobre enemigos más peligrosos.

El relato de lo que había pasado arrancó gritos de entusiasmo á todos los soldados.

Al amanecer, Marcelo y Jorge, escoltados por un destacamento de unos quince hombres, fué al teatro de sus proezas de la precedente noche. Llevaban un caballo para cargar los jabalíes.

Los encontraron con facilidad; pero los cadáveres de los beduidos habían desaparecido, dejando rastros sangrientos en los sitios en que habían caído. Además se observaban en el maizal y en el polvo del sendero huellas de varios caballos.

Jorge manifestó su sorpresa por la desaparición de los muertos.

—Lo esperaba—respondió Marcelo.—Los hombres de su tribu habrán venido á buscarlos después de nuestra partida; es un rasgo característico de las costumbres árabes. En cuanto cae un beduino muerto ó herido en una escaramuza, sus compañeros lo enganchan á una cuerda que llevan en el arzón de la silla y le arrastran con ellos con toda la viveza de sus caballos. Ya veis que hicimos bien en no quedarnos aquí.

Aquel día y el siguiente pasaron sin el menor incidente.

El tercer día llegó el convoy de Sidi-Ferruch para Argel; Jorge se reunió al destacamento y Marcelo quiso acompañar á su amigo hasta la ciudad, aun á riesgo de hacerse asesinar por los beduinos á su regreso al fuerte.

Felizmente un buque francés zarpaba aquel mismo día para Tolón.

Marcelo acompañó á su amigo á bordo y no se separó de él hasta el momento de levar anclas.

En el caso en que lo descubrieran, entablaría la lucha derribando á tres, y luego se lanzaría contra los demás lleno de confianza en Dios y en la ayuda de Jorge, que no dejaría de acudir á su socorro.

Todas estas previsiones se combinaron en la cabeza de Marcelo en mucho menos tiempo que hemos empleado en escribirlo.

Los beduinos se acercaban, y su jefe se encontraba á veinticinco pasos del limonero. Marcelo los contó; eran diez.

—Son demasiado para un hombre—pensó;—los dejaré pasar.

Y en lugar de permanecer de pie contra el tronco del árbol, se acurrucó, poniendo su espingarda al lado.

Llegado á tres pasos de Marcelo, el jefe se paró, volviéndose á sus compañeros, que se detuvieron al mismo tiempo que él, y les habló largamente con acento gutural y gestos precipitados. El joven, ignorando el árabe, no pudo comprender lo que les decía; solamente el discurso le parecía tanto más interminable cuanto que mientras el jefe hablaba, sus miradas se fijaban en los ojos de Marcelo, que se preguntaba:

—¿Me verá ese animal?

Decidido á vender cara su vida, preparó sus dos pistolas y estuvo pronto á hacer fuego.

Pero el beduino nada había visto: se echó su arma al hombro, dejó de hablar y se puso de nuevo en marcha. Al cabo de algunos segundos, los diez moros habían desaparecido.

Este momento de respiro en las angustias de una situación tan prodigiosamente dramática, tuvo la duración de un relámpago.

cito griego durante la pasada guerra turco-hélenica. Ricciotti Garibaldi presidió el banquete, habiendo afirmado en su discurso el carácter político del mismo. Después de haber hablado de la actitud de los garibaldinos y de sus trabajos cerca de los Consejeros responsables para obtener amnistía, trabajos estériles, terminó diciendo que la «camiseta roja» volvía á presentarse en el campo de la lucha con firmeza y con serenidad. «Contiemos—añadió—en que nuestra actitud habrá de servir para que abran al cabo los ojos aquellos que, acaso inconscientemente, van empujando á Italia á una revolución que nosotros debemos hacer por conjurar cuanto esté de nuestra parte. La «camiseta roja» será una bandera bajo cuyos pliegues vendrán á reunirse todos aquellos que trabajan por que no suene para Italia la hora del cataclismo. Ha llegado el momento en que la monarquía italiana habrá de decidir si han de ser en lo futuro los elementos populares ó las bayonetas de los legionarios los fundamentos de su poder y la base sobre que se asiente su soberanía.»

Ricciotti Garibaldi ha proclamado la conveniencia, y aun la necesidad, de una alianza anglo-francesa, de la cual debiera formar parte el reino italiano, alianza á la que sería dado impedir la irrucción de los germanos en el Mediterráneo por Trieste, hallándose interesadas, tanto Italia como Francia, en que no pierda el mar Mediterráneo su carácter de latinidad, é Inglaterra en conservar su más expedita vía de comunicación con el Extremo Oriente.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 17—10 n.

Pequeñas alzas y bajas han experimentado hoy nuestros valores al ser cotizados en la Bolsa.

El 4 por 100 Interior subió 5 céntimos; el Amortizable 50 céntimos; los Billetes hipotecarios de Cuba de 1886 sufrieron también un alza de 45 céntimos y las Obligaciones de Aduanas otra de 10 céntimos.

Los Billetes hipotecarios de Cuba de 1890 bajaron 15 céntimos; el 4

por 100 Exterior bajó también 10 céntimos y las Acciones del Banco de España otros 25 céntimos.

Permanecieron inalterables los cambios sobre Londres y los efectuados sobre París subieron 10 céntimos.

Madrid 17—10'20 n. (1)

Casi todos los soberanos y presidentes de República extranjeros, han enviado por telégrafo su pésame á la ilustre viuda de Mr. Félix Faure.

Ya está acordado que los funerales de este se celebren con toda pompa, el próximo juéves.

Algunos soberanos enviarán embajadores extraordinarios para asistir á dichas honras fúnebres.

S. M. la Reina, tan pronto tuvo noticia del fallecimiento de Mr. Faure, hizo telegrafiar al Mayordomo Mayor de Palacio enviando el más sentido pésame, en nombre de toda la Real familia, á la viuda del Presidente y al Gobierno de la vecina República.

En igual sentido se ha dirigido el Gobierno del Sr. Sagasta.

Madrid 17—10'35 n.

Para cumplir un precepto de la Constitución, se reunirán mañana en Versalles las asambleas á quienes corresponde elegir el sucesor de Mr. Faure.

(1) Como verán los lectores, el empezar hoy nuestro diligente corresponsal por anunciarnos la fecha de los funerales de Mr. Félix Faure, es prueba de que el despacho en que agencia tan activa nos daba cuenta de aquel fallecimiento, no llegó á nuestro poder, por haberse extraviado.

A más de ser esto lo natural y lógico, viene á confirmarnos en esa creencia la actividad con que nuestro agente telegráfico nos comunica siempre todas las noticias de verdadera importancia, detallándolas con amplios pormenores, y sería injusto suponer que suceso de tanta trascendencia iba á dejar ahora de anunciárnoslo.

Por otra parte, los lectores de LA OPINION ya habrán tenido ocasión de reconocer la verdad de cuanto dejamos dicho.

Aunque circulan algunos nombres de candidatos que creen contar con el triunfo, es difícil asegurar todavía á quien nombrarán los asambleistas para la presidencia de la República.

Toda la prensa sigue dedicando sentidos artículos á la memoria de Mr. Faure, y haciendo notar la honradez y patriotismo con que en vida desempeñó su elevado cargo.

Madrid 17—11 n.

El emperador de Alemania enviará un embajador extraordinario para que le represente en los funerales del Presidente de la República francesa.

Personas caracterizadas de todos los partidos y representaciones de los centros oficiales han estado hoy en la embajada de Francia, en esta Corte, á dejar sus tarjetas de pésame.

Sin noticias de Filipinas.

Nadie dá crédito á los rumores que hoy han circulado de próximo levantamiento de partidas carlistas en una importante provincia del Norte de España.

El Gobierno insiste en asegurar que el orden no será turbado, por que para ello tiene tomadas las debidas precauciones.

Madrid 17—11'25 n.

### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 58'45.

Id. id. exterior, á 69'50.

Id. amortizable á 69'75.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886,) á 61'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 51'25.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 90'80.

Acciones del Banco de España á 398'75.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 32'43 por £.  
París, vista, á 28'80 por 100 P.

Madrid 18—2'40 m.

La prensa publica telegramas de Zaragoza, dando cuenta de la segunda sesión de la asamblea reunida en aquella capital.

Después de lamentarse el presidente de los escándalos promovidos en la sesión inaugural, le fué concedida la palabra al conocido crítico militar Sr. D. Genaro Alas.

Este, en un elocuente discurso, apoyó una proposición pidiendo la reorganización del ejército.

Otro asambleista, el Sr. marqués de Palmares, pidió que en todas las escuelas establecidas en España y á cuyo frente se hallen profesores protestantes, se prohíba que éstos expliquen doctrinas contrarias á la religión católica, por ser la del Estado.

En un valiente discurso condenó el Sr. Alba que la asamblea esté perdiendo el tiempo en estériles discusiones, cuando lo que se necesita es buscar remedio para los males de la patria.

El orador fué muy ovacionado al terminar.

Madrid 18—3 m.

Los diputados republicanos que se reunieron para tratar la línea de conducta que debían seguir con motivo de la reunión de las Cortes, acordaron por una pequeña mayoría, no continuar retraídos del Parlamento.

Convinieron también en promover un debate en el Congreso, para exigir responsabilidades al Gobierno por los desastres de la última guerra y por las negociaciones de la paz que dieron por resultado la aprobación del tratado de París.

El jefe de la banda tropezó con el jabalí, que herido por Marcelo había caído muerto en el sendero.

Se inclinó sobre el cuerpo y vió que estaba caliente aún, prueba manifiesta de que acababa de ser herido en aquel momento. Entonces lanzó un ronco grito y pronunció algunas palabras en voz alta y llena de entonaciones amenazadoras.

Estas palabras eran órdenes, sin duda, porque los beduinos se lanzaron al maizal, que recorrieron en todos sentidos, como cazadores que tratan de levantar caza.

Dos veces pasaron al lado de matorral en que se ocultaba Jorge, sin tener sospecha alguna. Al encontrar los cuerpos de la jabalina y sus hijuelos lanzaron nuevos gritos.

Llegados á la extremidad del campo, volvieron al punto en que el jefe les esperaba.

En la pantomima de éste, Marcelo creyó comprender que ordenaba reconocer los matorrales con todo cuidado. No se engañaba: dos hombres se dirigieron hacia la espesura que servía de asilo al provenzal.

Marcelo se alzó; no se ocultaba ya detrás del tronco del árbol; se preparó á saltar en socorro de su amigo.

Algunos segundos más y los beduinos podrían tocar á Jorge con el cañón de sus espingardas; pero no tuvieron tiempo de llegar á él; una nubecita de humo se elevó del matorral; sonaron dos tiros y dos hombres cayeron.

—¡Bravo, Jorge!—gritó Marcelo.—¡A mí, ahora á mí!

Y disparó contra el jefe, que cayó como herido del rayo; luego, con una pistola en cada mano, se precipitó al campo y derribó otros dos árabes, mientras que Jorge, por su parte, obtenía un triunfo igual con las balas de sus pistolas.

Siete hombres se hallaban fuera de combate; sólo que-

daban tres enemigos, que huyeron como liebres sin pensar siquiera en descargar sus armas contra los franceses.

Jorge y Marcelo se encontraron en medio del maizal. Se abrazaron con la efusión de dos amigos que se ven después de haber escapado á un peligro mortal.

—Y bien, amigo mío—preguntó el capitán al cabo de un instante;—os había prometido una buena caza; he cumplido mi palabra, ¿qué decís?

—Digo—respondió Jorge riéndose,—que vos mismo no sabiais que la realidad había de exceder tanto á vuestras promesas.

—Es verdad; si hubiera podido prever lo que acaba de pasar, no os hubiera traído aquí.

—¿Y por que no?

—¿Volveriais mañana con gusto?

—No digo eso; sería tentar á Dios. La suerte puede volverse y sería un absurdo hacerse asesinar sin provecho para nadie. Pero en fin, os debo la noche más entretenida de mi vida, una de esas noches que jamás se olvidan y que se cuentan un día á sus nietos.

—Pues bien, para que sea posible eso que decís, no permanezcamos aquí un momento.

—¿Qué teméis?

—Sencillamente que los tres bandidos que sobrevivan vuelvan atrás y que ocultos en la maleza nos cacen como á conejos.

—¡Demonio!—dijo Jorge:—tenéis razón; no me acordaba de esos señores. Partamos pronto, porque no me agrada serviles de blanco.

Los jóvenes echaron á correr hacia el fuerte, al que llegaron en un cuarto de hora.

A pesar de la recomendación de Marcelo, la guarni-

Dicen telegráficamente de Roma, que en los edificios públicos de aquella capital ondean á media asta las banderas por la muerte de Mr. Faure.

También se ha dado órdenes á los comandantes de la marina de guerra italiana, para que en todos sus buques pongan á media asta el pabellón nacional en señal de duelo.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

## PUERTOS FRANCOS

La R. O. de 21 de Noviembre último publicada en la *Gaceta* del día 4 del corriente, nos produce el mismo efecto que, produciéndonos pudiera, la resolución del jefe de ejército mandando fusilar á un subalterno y que, después de fusilado, se pasaran los antecedentes al juez instructor para la oportuna sumaria.

El artículo 3.º de la ley de 22 de Junio de 1870, autoriza al Ministerio de Hacienda para que, «OYENDO, (entiéndase bien, oyendo) á una Junta ó comisión especial y examinando todos los datos y antecedentes oportunos, adopte las modificaciones que convienen hacer para AMPLIAR el beneficio de las franquicias.»

Sin embargo el Ministro de Hacienda adoptó una modificación, que merma aquel beneficio, mandando al mismo tiempo, que se reúna la comisión especial para oír, ó sea para que emita dictámen, dentro del término de tres meses, acerca de los extremos que menciona el citado artículo 3.º de la ley de 22 de Junio de 1870.

Es decir: el Ministro de Hacienda mandó fusilar los Puertos Francos y ya fusilados dispone se le instruya sumaria, con la sana intención, sin duda, de enterrarlos para siempre.

Pero no está en lo expuesto lo más grave del caso, sino en que la Intervención, apoyada decididamente por la Delegación de Hacienda, fusila de veras nuestras franquicias, pues quiere cobrar diez pesetas y cuarenta céntimos por los cien kilos de harinas, que hasta ahora pagaban cuatro pesetas cincuenta céntimos, con mas el recargo transitorio creado como impuesto de guerra.

La repetida ley de 22 de Junio de 1870, en su artículo 5.º dice: «EN LO SUCESIVO, los derechos de introducción sobre cereales en las islas Canarias, se ajustarán á lo establecido en EL NUEVO ARANCEL para la Península é islas Baleares.»

EN LO SUCESIVO, ó lo que es lo mismo, en el tiempo futuro que solo podrá limitar otra ley, se ajustaran los derechos de introducción á lo establecido, no en los aranceles que rijan en la Península é islas Baleares, como quiere la Intervención, sino en el nuevo arancel general que expresa la ley, en un arancel solo, bien concreto por un artículo determinado.

La R. O. de 21 de Noviembre expresa: «que los derechos de Arancel ESTABLECIDOS (entiéndalo bien el Sr. Delegado de Hacienda, ESTABLECIDOS) ó que en lo sucesivo se establezcan sobre el trigo, los demás cereales y sus harinas, que del extranjero se importen á dichas islas (las Canarias) ingresen directamente en las Cajas del Tesoro en aquella provincia.»

¿Cuales son los derechos de arancel que se hallaban establecidos en la fecha de la R. O. sobre el trigo y los demás cereales y sus harinas, que del extranjero se importaban á estas islas? Bien claro lo dice la ley de 22 de Junio de 1870. Esos derechos eran y son los determinados en aquel nuevo, solo y único arancel general para la Península é islas Baleares á que dicha ley se refirió, concretándolo y determinándolo sin género de duda.

Si el Ministro de Hacienda hubiera querido, lo que parece querer la Intervención y Delegación de esta provincia, lo hubiera dicho claro, sin ambages ni rodeos, porque habiendo derogado la ley en ciento, poco importaba derogarla en ciento uno. El Ministro en ese caso hubiera dicho: los derechos de introducción sobre cereales en las islas Canarias se ajustarán á lo establecido, en los

aranceles que rijan y en lo sucesivo rijan en la Península é islas Baleares, é ingresarán inmediatamente en las cajas del Tesoro.

No se dude, aquí no había ni hay más derechos de arancel establecidos, que los que se determinan en el arancel á que se refiere la ley de 22 de Junio de 1870, y esos son los únicos que pueden recaudarse é ingresarse directamente en el Tesoro, si se quiere dar cumplimiento á la Real orden con preferencia á lo dispuesto en la repetida ley.

Pero á todo esto dirán los comerciantes: el pueblo es quien paga. En efecto, así ha de ser, el pueblo, que no puede declarar en huelga su estómago, comprará el pan más caro quizá desde hoy, sin que valgan las acertadas disposiciones de la Alcaldía que ceden ante el aumento de precio de las harinas.

En resumen: la ley, con las implícitas derogaciones de R. O. y las interpretaciones sabiondas de los funcionarios de Hacienda, resulta un mascarón propio de carnestolendas.

Lo más original del caso es, que hasta la misma R. O. que se quiere cumplir, resulta desobedecida; pues en ella se mandan cobrar los derechos establecidos para las introducciones en Canarias de los cereales extranjeros y los funcionarios de Hacienda quieren cobrar los establecidos para la Península y Baleares.

Todo esto pasará seguramente sin protesta, por la costumbre que tenemos los hijos de las *Afortunadas*, de que legislen para nosotros hasta los porteros de las oficinas públicas.

¿Sr. Gobernador, no es S. S. el encargado de velar por el exacto cumplimiento de las leyes y resoluciones Ministeriales en la provincia?

¿Señores permanentes de la Comisión provincial, es justo, es lícito lo que está pasando? Si no lo es, ¿por qué no requerir la autoridad del Sr. Gobernador, para que, por lo menos, se cumpla la R. O. ya que no se quiera obrar al amparo de una ley expresa y terminada?

¿Les falta tiempo? Pidan dos ó tres sesiones más, que el Sr. Gobernador no dejará de concederlas en vista de la gravedad del asunto.

No olviden que es el pueblo el que en último término pagará la incuria y negligencia de sus representantes.

Sr. Delegado de Hacienda, sírvase fijar S. S. la atención, en que la R. O. solo autoriza para cobrar los derechos ESTABLECIDOS, á la introducción de cereales en Canarias, no para cobrar los que S. S. tenga á bien establecer, ni para aplicar en Canarias los establecidos en la Península.

Basta por hoy.

## CRÓNICA

En el día de ayer los comerciantes de esta Capital acordaron remitir y remitieron el siguiente telegrama:

«Dominguez Alfonso, Duque Hilar, Senadores.  
Rancés, García Castillo, Diputados.  
Madrid.»

Recibida Comisión provincial telegrama Vucencias después correo, tanto Diputación como comercio, sociedades, ayuntamientos representarán luminosamente próximo correo. Interesa hasta tanto aplazar resoluciones junta, calmando efervescencia país, receloso supresión artera franquicias preparada hace tiempo medidas indirectas.

Telegrama diez corriente, Ministro Delegado, aplacando excitación provincia asegura Real Orden Noviembre solamente resuelve si ingresos, siempre devengados, haránse cajas Diputación ó Tesoro. Aparte que ingresos percibiéronse siempre Tesoro, Interventor Registro rehusa injustamente pago conforme arancel 1870, según héchese hasta ahora y exige vigente, colocando numerosas clases consumidoras en condiciones angustiosas.

Urgentísimo resolver Ministro sostenimiento *statu quo* en derechos cereales, harinas conforme arancel 1870, in terin resuelva Junta, calmando así excitación pública.—Presidente, *Círculo Mercantil*, ANTONIO LECUONA.

En los solemnes cultos de Cuaresma que anoche empezaron á celebrarse en la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción, ocupó la sagrada cátedra, pronunciando un sentido discursivo,

el Alcapreste del distrito Sr. D. Epifanio Diaz Saavedra.

Hemos recibido atenta invitación de D. F. S. Bellamy representante en esta plaza de los Sres. Elder Dempster y C.ª de Liverpool, para tomar un *lunch* á bordo del nuevo Paquete Inglés *Sobo*, que es esperado en este puerto por todo el día de hoy.

Procuraremos corresponder á esa deferencia, que agradecemos mucho.

Para el baile de disfraz que mañana por la noche dará el *Círculo de Amistad* en sus elegantes salones y que promete estar muy animado y concurrido, organiza dicho Casino una bonita Piñata y una rifa.

Además, la Junta directiva obsequiará á las máscaras que asistan al baile con preciosos regalos.

Según dice nuestro colega *Diario de Tenerife*, el Gobernador civil Sr. Ureña, ha ofrecido al presidente de la patriótica sociedad *La X*, contribuir mensualmente con la suma de ochenta pesetas para atender á los gastos de sostenimiento de la cocina económica de la Tienda-asilo.

Merecedora de aplausos y digna de gratitud es la desinteresada conducta del Sr. Ureña en esta ocasión y nosotros, en prueba de imparcialidad, nos complacemos en reconocerlo así.

La abundancia de material nos hizo retirar ayer, entre otros originales, la relación de los soldados repatriados de Cuba que trajo el vapor interinsular *Viera y Clavijo*.

Dicha relación es como sigue:

José González González, Granadilla; Antonio Campo Rodríguez, La Esperanza; Miguel Hernández Clemente, Guancha; Salvador Rodríguez Morales, Arico; Ismael García García, cabo, id.; Manuel Martín Gómez, id.; Juan Morales Lucas, id.; Francisco Cabrera García, Arona; Pedro Mesa Pérez, Arafo; Domingo González Rodríguez, Candelaria; Policarpo Pérez Alonso, Garachico; Clemente Rosa Díaz, Güimar; Antonio Leandro Torres, id.; Modesto Díaz Díaz, Granadilla; Antonio Pérez Méndez, Guancha; Agustín Rodríguez Álvarez, id.; Teodoro Alfonso Lino, idem; Agustín Oliva González, leod; José Cruz Rodríguez, Laguna; Rafael Lugo, id.; Eleuterio López León, id.; Agustín Rodríguez Rosa, id.; Juan Díaz Díaz, id.; Francisco Cruz Conde, id.; José Pérez Alonso, id.; José Hernández Gutiérrez, id.; Juan Herrera López, idem; Rafael García Rodríguez, id.; Domingo Febles García, id.; Luciano Díaz González, id.; Saturnino Hernández Rosales, id.; Miguel Francisco Alfonso, Matanza; Agustín Ravelo Pérez, id.; Domingo González Lémus, Orotava; Lorenzo García Luis, id.; Domingo Padrón Sosa, id.; Antonio García Trujillo, id.; Luciano Luis Rodríguez, id.; Antonio Martín, id.; Juan González Martín, id.; Gregorio Fernández González, id.; Ramón García Trujillo, id.; Gregorio Reyes Morales, id.; Pedro Trujillo González, Puerto de la Cruz; Francisco Expósito Trujillo, Punta del Hidalgo; Miguel Ramos Herrera, id.; Domingo Méndez García, Realejo alto; Gregorio Guerra, id.; Antonio García Francisco, id.; Manuel García Padilla, Realejo bajo; Patricio Expósito Castillo, Sauzal; José Martín Pérez, San Andrés; Juan Fuentes Sosa, id.; Baldomero Pérez García, San Juan de la Rambla; Antonio Figueroa García, Tacoronte; Ignacio Izquierdo Ramos, id.; Juan Izquierdo Álvarez, Teganana; Romualdo Álvarez, Tanque; Santiago Vega Moreno, Tegueste; Felipe Díaz Hernández, id.; Marcelino Rodríguez Méndez, Tejina; Manuel Méndez González, id.; Miguel Perdomo Alonso, id.; Julián Hernández, id.; José Cairo Bello, Valle de Guerra; José Delgado Rivero, id.; Francisco Rodríguez Ramos, id.; Feliciano Hernández Díaz, sargento, Vilaflor; Manuel González, Arico; Arturo Dolgado Rodríguez, sargento, Capital; Valentín Castro Alemán, id.; José Herrera de la Cruz, id.; Silvestre García Díaz, id.; Ignacio Sánchez Bello, id.; José Cruz Concepción, Palma; Miguel Martín Rodríguez, id.; Domingo Pérez Hernández, id.; Isidoro Martín Rodríguez, id.; Tomás Ribero Hernández, id.; Tomás Lorenzo Medina, id.; Juan Oropesa Martín, id.; Manuel González Amaro, id.; Juan Hernández Lorenzo, id.; Victoriano Her-

nández Martín, id.; Pablo Remedios Martín, id.; Felipe Cáceres González, id.; Saturnino Pérez Castillo, id.; Francisco Hernández Fernández, id.; José Dolores León, cabo, id.; Luis Pérez Hernández, id.; José Pérez Cabrera, id.; Francisco Mora Roldán, sargento, Gomera; José Hernández Negrín, id.; Francisco Mendoza Prieto, id.; Mauricio Magdalena, id.; Alfredo Mendosa Moreno, id.; José González Brito, id.; Antonio Palmero Expósito, id.; Antonio Barrera Rodríguez, id.; Jerónimo Sánchez, id.; Florian Navarro Morales, id.; Francisco Correa Mesa, id.; José Hernández Correa, id.; Francisco Morales Machin, Hierro; Juan Armas Reboso, id.; Vicente Morales Armas, id.; Ramón Guadarrama Miranda, id.; Roque Gutiérrez Zamora, id.; Pedro Hernández Padrón, id.

Nuestro distinguido amigo el señor D. Tomás Lorenzo Calero, se ha vuelto á encargar de la Alcaldía de Santa Cruz de la Palma.

Mañana, domingo, comenzarán en la Laguna las primeras riñas de gallos concertadas entre los partidos de esta Capital y la vecina ciudad.

## Sección marítima

Registro  
mensual  
de vapores

18 DE FEBRERO

196-63 Vapor inglés *Jaffa*, de Londres y escalas, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres, despachado por Henry Wolfson.

197-64 Vapor inglés *Trevilly*, de Buenos Aires, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Deptford, despachado por Cory Brothers y C.ª

198-65 Vapor español *Esperanza*, de Adeje, con frutos; saldrá para su procedencia despachado por Hy. Wolfson.

199-66 Vapor inglés *Clan Macnab*, de Liverpool, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para el Cabo de Buena Esperanza despachado por Cory Brothers y C.ª

## SOCIEDAD

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS

(Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el sábado 18 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en los salones del *Gabinete Instructivo*, de esta Ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 4 de la tarde, á disposición de los señores socios.

Para concurrir á la indicada junta los señores Accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente *Boletín de Admisión*, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente, y el de votos que puede emitir; sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta.

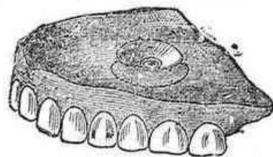
Santa Cruz de Tenerife, 8 de Febrero de 1899.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Cullen.

Orden del día.—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración durante los nueve últimos meses del año 1898.

Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

## Gregorio M. Lorente

CIRUJANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos, los dientes se obtienen blancos y brillantes.

Horas de 9 a 5. San José 11.

**Registro civil**

17 DE FEBRERO  
NACIMIENTOS

María de las Mercedes García y Hernández.

DEFUNCIONES

Juan Hernández Rodríguez, de Arico, 11 meses; San Antonio, 2.—Bronquitis gripposa.

D.<sup>a</sup> Juana Tomasa Pérez, de esta Capital, 86 años, viuda; Laguna, 62.—Gripe.

María de la Cruz y Carrillo, de esta ciudad, 15 meses; Rambla del 11 de Febrero, 34.—Raquitismo.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

**Sección Religiosa**

18 DE FEBRERO

*Santo de hoy.*—San Simeón y San Eladio.

*Santo de mañana.*—San Conrado.

Luna llena el día 25 á la 1 y 11 m. de la tarde en Virgo. Nubes y fríos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 7½; á las oraciones el Rosario.

**Manuel Fernández**

**PROFESOR DENTISTA**

Especial en todas las operaciones y enfermedades dentarias.

Horas de consulta, de 8 á 11 y de 1 á 5  
Hotel Panasco, Cuarto núm. 14, Santa Cruz de Tenerife.

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	762'75
Termómetro á la sombra	18'0
Tensión del vapor	12'6
Humedad relativa	82'4
Viento	E.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	9.
Temperatura máxima de ayer	21'2
Id. mínima de anoche	13'4
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

**Importante**

Los acreditados almacenes de LA BOTA DE PARIS y la sucursal LA BOTA DE ORO, han acabado de recibir de su fábrica en la Península, un inmenso surtido de calzado de todas clases, á precios sumamente baratísimos.

Los de señora, á la inglesa, de cuero de color, desde 3 pesetas en adelante.

Idem de Mercedes, á 3'50 pesetas.

Los de niñas y niños, á 1 peseta.

**NO EQUIVOCARSE**

LA BOTA DE PARIS, San Francisco, número 18.—LA BOTA DE ORO, Botón de Rosa, esquina á la de Luz.

NOTA.—También tenemos un gran depósito de **Azafrán superior** á precios muy económicos.

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS FARMACÉUTICO Y MÉDICO**

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO Ó INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Precio: 5 pesetas botella.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.

**AL PÚBLICO**

Papel de hilo rayado, horizontal y cuadriculado, se vende en la imprenta de este diario

**SE VENDE**

la casa número 6 de la calle de las Flores. Informarán en la misma casa.

**SE DESEA**

comprar un coche pequeño con caballo, que éste sirva para tirar y para silla. Para más informes, dirigirse á la calle de la Marina, número 15.

**AVISO**

Papel para periódicos, á precio módico, se vende en esta imprenta.



**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

PARA GÉNOVA, DIRECTO

El grandioso vapor italiano

**VENEZUELA**

llegará á este puerto del 18 al 20 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.



**The Shaw Savill & Albion Co.'s**

PARA LONDRES

El magnífico vapor

**MATATUA**

llegará á este puerto el día 18 de Febrero.

Admite 70 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

Para Montevideo y Buenos Aires

El hermoso vapor

**CAROLINA**

llegará á este puerto el día 19 de Febrero de 1899.

Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE

El magnífico vapor

**ENTRE RÍOS**

deberá llegar á este puerto el día 22 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor de gran velocidad

**CORDILLERAS**

llegará á este puerto el día 2 de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



**The Tyser Line Limited**

Para Londres, directo

Se espera en este puerto el magnífico y rápido vapor

**STAR OF NEW ZEALAND**

el día 21 del corriente.

Tiene hueco para carga.

Agente, HY WOLFSON.



**The New Zealand Shipping Co's R. M. S.**

PARA LONDRES

El vapor de gran marcha nombrado

**TEKOA**

se espera en este puerto el 18 del corriente.

Admite 500 toneladas de carga.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

**RIMUTAKA**

saldrá de este puerto el día 26 de Febrero de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS

DE

**F. Prats y C.<sup>a</sup>**

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

El magnífico vapor español

**JUAN FORGAS**

deberá llegar á este puerto á mediados de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

**HIJO DE J. JOVER SERRA**

PARA CAIBARIEN Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

**J. JOVER SERRA**

deberá llegar á este puerto el día 5 de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



**Forwood Brothers & Co.**

LINE OF STEAMERS

Para Londres, Via Madera

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

**JAFFA**

el día 18 de Febrero.

Agente, HY WOLFSON.



**J. T. RENNIE SON & Co.'s**

PARA LONDRES

El hermoso vapor

**ILLOVO**

llegará á este puerto el día 20 de Febrero.

Admite pasajeros y 50 toneladas de carga sobre cubierta.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**The African Steamship Company**

Para Liverpool, directo

El nuevo y rápido vapor de 5.000 toneladas

**JEBBA**

llegará á este puerto el 18 del corriente.

Tiene hueco para toda la carga y pasaje que se le proporcione.

PARA HAMBURGO, DIRECTO

El magnífico vapor de gran velocidad.

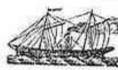
**AFRICA**

saldrá de este puerto el día 19 de Febrero de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, ELDER DEMPSTER & Co.

Marina, número 11.



**The Union Steam Ship Company's**

PARA SOUTHAMPTON

El magnífico vapor

**GOORKHA**

saldrá de este puerto el día 24 de Febrero.

Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**Messrs George Thompson & Co.**

PARA LONDRES

El hermoso vapor

**ABERDEEN**

saldrá de este puerto el día 24 de Febrero de 1899.

Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

IMPRESA DE FELIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.